Anexo VIII -

"Solicitud del Comité y su correspondiente respuesta".

ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ
Mokõãha
Dirección de
BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA CE Nº 53 /2021

Asunción, 18 de Agosto de 2021

Señor
CONSORCIO ONCO ALIANZA
Avda. Gral. Artigas N° 1500 Esq/ Concepción Leyes de Chávez.
Asunción - Paraguay
TEL: (021) 217-1970
licitaciones.lc@lacosta.com.py

Ref.: LPN N° 02/2021 "Contratación de Servicios de Estudios Especializados - Plurianual" - ID N° 395.488-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el marco del llamado de referencia, a los efectos de solicitarle, tenga a proceder a remitir la documentación conforme al siguiente detalle:

1- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

2- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020, o IVA. General, de los últimos 3 (tres) años los años 2018, 2019, 2020, para contribuyentes solo para el IVA General.

   En este ítem, no se observa el Balance General o Cuadro de Estado Resultados del periodo 2020, de la Empresa Líder.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día Jueves, 19 **de Agosto de 2021, hasta las 13:00 horas**, en virtud a la Resolución DNCP N° 2490/19, del 28/06/2019.

Miembro del Comité de Evaluación
Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Asunción, 19 de Agosto de 2021

Señores
Miembros del Comité de Evaluación – DIBEN
Attn: Abog. Cesar romero Rojas – Director
Presente

Nos dirigimos a Usted, en representación del CONSORCIO ONCO ALIANZA en contestación a su NOTA CE N° 53/2021 de fecha 18/08/2021, recepcionada vía mail en la misma fecha siendo las 13:06 hs. , emitida en el marco de la **"Licitación Pública Nacional 02/221 – "Contratación de Estudios Especializados Plurianual. 2021-2022 – ID 395488"**

Al respecto cumplimos en responder:

1- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloria General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Conforme establece el PBC, en la página 17/43 en el apartado 9.3 Oferentes en Consorcio, en el Ítem 1, "...Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas". Por tanto cada Empresa integrante del Consorcio ha agregado en la carpeta los siguientes documentos:

Por MECOMPA S.A.: Constancia de DDJJ de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la contraloría General de la República. Adjuntamos copia.

Por SANATORIO SAN ROQUE S.R.L.: Dictamen de la Corte Suprema de Justicia, sobre Acción de Inconstitucionalidad A.I.N° 244 y A.I. N° 155. Adjuntamos copia.

2- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020, o IVA. General, de los últimos 3 (tres) años los años 2018, 2019, 2020, para contribuyentes solo para el IVA General.

En este ítem, no se observa el Balance General o Cuadro de Estado Resultados del periodo 2020, de la Empresa Líder.

Se remite adjunto los Estados Financieros Año 2020.

Habiendo dado cumplimiento en tiempo y forma a lo solicitado, le saludamos atentamente.

Sr. Juan Carlos Fernandez Barriocanal **Lic. María Mabel Benítez Alarcón**

Representantes Legales

CONSORCIO ONCO ALIANZA
RUC 80114624-0

19/08/21
11:30 Hs.